

Bogotá D.C. 18 de Septiembre de 2025

Señores;
Fiduciaria Corficolombiana S.A.
Nit: 800.256.769-6

Señores;
Puerta de Oro Empresa de Desarrollo Caribe S.A.S.
R/L: Alexander de Bedout Nule
Nit: 900249143-1
Correo: notificaciones@puertadeoro.org

Asunto: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y SOLICITUD DE DESEMBOLSO.

Cordial saludo;

Con ocasión a lo establecido por la ley 1474 de 2011 *"POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORIENTADAS A FORTALECER LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA."*, y la designación realizada por la ordenadora del gasto de la Agencia Nacional de Tierras respecto del seguimiento y supervisión al Contrato Interadministrativo No. ANT-202413577 que tiene por objeto *"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA PARA LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS REQUERIDOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS CONDUCENTES A LA MATERIALIZACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL, ASÍ COMO APOYAR LOS DEMÁS PROCESOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE SUS DEPENDENCIAS"* me permito indicar lo siguiente:

Respecto del evento realizado el día 19 al 25 DE MARZO DE 2025 en el Departamento de Boyacá, en el Municipio de Villa de Leyva, denominado **"JORNADA DE CARACTERIZACIÓN DE PREDIOS EXTINTOS – VILLA LEYVA"** CON OBJETIVO DE **"Desarrollar una jornada de caracterización de predios extintos en Villa Leyva, con el propósito de recopilar información física, jurídica y catastral que facilite la identificación, delimitación y estado actual de los mismos, fortaleciendo los procesos de gestión predial y territorial en la región."** se evidenció el cumplimiento de los requerimientos solicitados por esta supervisión avaluados en **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$ 13.880.693,63)**, y que, en constancia de lo anterior, se suscribió el documento denominado "DOCUMENTO DE CIERRE" que da cuenta de los diferentes ítems solicitados y efectivamente prestados por parte del equipo de Puerta de Oro Empresa de Desarrollo Caribe S.A.S.

Como consecuencia de lo anterior, se solicita a la fiduciaria que realice todas las actuaciones pertinentes en procura de depositar el valor ejecutado en la cuenta que el gerente determine para tal fin.

Cordialmente;



HAROLD FERNANDO BARRETO G
Experto Código G3 Grado 8